

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2211] [10L/5300-2212] [10L/5300-2213] [10L/5300-2214] [10L/5300-2215] [10L/5300-2216] [10L/5300-2217]
[10L/5300-2218] [10L/5300-2219] [10L/5300-2220] [10L/5300-2221] [10L/5300-2222] [10L/5300-2223] [10L/5300-2224]
[10L/5300-2225] [10L/5300-2226] [10L/5300-2227] [10L/5300-2228] [10L/5300-2229] [10L/5300-2230] [10L/5300-2231]
[10L/5300-2232] [10L/5300-2233] [10L/5300-2234] [10L/5300-2235] [10L/5300-2236] [10L/5300-2237] [10L/5300-2238]
[10L/5300-2239] [10L/5300-2240] [10L/5300-2241] [10L/5300-2242] [10L/5300-2243] [10L/5300-2244] [10L/5300-2245]
[10L/5300-2246] [10L/5300-2247] [10L/5300-2248] [10L/5300-2249] [10L/5300-2250] [10L/5300-2260] [10L/5300-2261]
[10L/5300-2262] [10L/5300-2263] [10L/5300-2264] [10L/5300-2265] [10L/5300-2266] [10L/5300-2267] [10L/5300-2268]
[10L/5300-2269] [10L/5300-2270] [10L/5300-2271] [10L/5300-2272] [10L/5300-2273] [10L/5300-2274] [10L/5300-2275]
[10L/5300-2276] [10L/5300-2277] [10L/5300-2278] [10L/5300-2279]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2262]

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA A LOS QUE EL ICASS HA REMITIDO CARTA MES A MES PARA QUE DEMUESTREN LA SOLICITUD DE INGRESO MÍNIMO VITAL Y SE LES HA EXTINGUIDO LA PRESTACIÓN DE RENTA SOCIAL BÁSICA POR NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2022, PRESENTADA POR D. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Mensualmente se solicita a todos los expedientes revisados ese mes y a todas las nuevas solicitudes de RSB, la solicitud de IMV o en su caso la resolución, siempre que no lo hayan aportado con anterioridad. En todo caso a día de hoy se ha solicitado a la totalidad de los expedientes que no lo hubieran aportado a instancia de parte.

El dato numérico de expedientes perceptores por este único motivo no puede obtenerse."